

**EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

AVISO

Al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO** que fuera demandante en el proceso ORDINARIO radicado 11258 promovido contra **ALEJANDRO GUTIERREZ ARANGO y BEATRIZ ARANGO CALLE**, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación del edicto, comparezcan a este juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia, sector La Alpujarra, piso 13, oficina 1301, correo electrónico ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono 2622625, para que se manifieste respecto de la solicitud de **CANCELACION** de la medida cautelar de **INSCRIPCION DE DEMANDA** vigente en la matrícula inmobiliaria 001-25104 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Lo anterior de conformidad con el artículo 597 del C.G.P.

Fijado en el microsítio del juzgado en la página web de la Rama Judicial desde el 07 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m. hasta el 05 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria